

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### MINISTERIO DE IGUALDAD

- 4439** *Resolución de 5 de marzo de 2010, del Instituto de la Mujer, por la que se corrigen errores en la de 17 de febrero de 2010, por la que se convoca la concesión de becas dentro de la XVI Edición del Programa de Formación en Cooperación Internacional «Mujeres y Desarrollo».*

Advertido error en el texto remitido para inserción de la Resolución de 17 de Febrero de 2010, del Instituto de la Mujer, por la que se convoca la concesión de veinticinco becas dentro de la XVI Edición del Programa de Formación en Cooperación Internacional «Mujeres y Desarrollo», publicada en Boletín Oficial del Estado, número 56, de fecha 5 de marzo de 2010, página 22652, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el encabezamiento del Anexo I donde dice «Solicitud de Subvenciones 2009 para el seguimiento y apoyo de proyectos de Cooperación Internacional al Desarrollo Programa de Cooperación Internacional, Mujeres y Desarrollo», debe decir «Solicitud de beca dentro de la XVI Edición del Programa de Formación en Cooperación Internacional «Mujeres y Desarrollo».

Madrid, 5 de marzo de 2010.–La Directora General del Instituto de la Mujer, Laura Seara Sobrado.